



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2026-08347574-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, DTO 497/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2026-113-GCABA-SSAPAC, Expediente Electrónico N° EX-2026-08347574-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2026-113-GCABA-SSAPAC tramitó el concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de MÉDICO/A DE PLANTA CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA CON FORMACIÓN EN ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL Y DOPPLER, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia I (CEMAR N° 1) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH,

Que, en atención a la citada Resolución, se observa error involuntario al omitirse unidades organizativas de destino;

Por lo expuesto, resulta necesario e indispensable modificar parcialmente los art. 1° y art 2° de la RESOL-2026-113-GCABA-SSAPAC;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Modifíquese parcialmente los Artículos 1° y 2° de la RESOL-2026-113-GCABA-SSAPAC, que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1°. - Convóquese a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de MÉDICO/A DE PLANTA CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA CON FORMACIÓN EN

ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL Y DOPPLER, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes para prestar servicios en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia I (CEMAR N° 1) u otros efectores de salud del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria, el cual depende de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción: Cargo: Médico/a de Planta

Profesión: Médico/a

Especialidad: CARDIOLOGÍA

Formación: ECOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL Y DOPPLER

Unidad Organizativa de destino: Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia I (CEMAR N° 1) u otros efectores de salud del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria.-

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes

Fecha de apertura inscripción: 13/04/2026

Cierre de inscripción: 27/04/2026..." y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-